

2024

Jorge Aguilar - Página 15

Finalmente dan licencia a Taboada; vía libre para que compita por la jefatura de gobierno

El Congreso CDMX otorga licencia definitiva a Taboada; el TECDMX ya la había aprobado

La bancada de Morena aseguró que en ningún momento tuvo la intención de afectar a Santiago Taboada a sesión en el Congreso

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en sesión ordinaria la solicitud de licencia definitiva a Santiago Taboada para separarse de su cargo como alcalde de Benito Juárez. Sin embargo, el pasado 1 de diciembre, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) concedió dicha autorización sin tomar en cuenta al parlamento legislativo de Donceles, debido a que el precandidato a la jefatura de Gobierno presentó una denuncia por violación a sus derechos político - electorales, cuando la bancada de Morena se negó a acudir a discutir su aceptación o rechazo.

En el pleno, se estableció que la licencia de Taboada inicie a partir del dos de diciembre, con la finalidad de que el precandidato cumpla los 180 días fuera de su cargo para que su candidatura pueda ser registrada y no viole lo establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la votación, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitieron su sufragio de manera íntegra, mientras que el grupo de Morena se abstuvo a emitir su opinión.

Respecto a la decisión emitida por el TECDMX, la presidencia de la mesa directiva explicó que a partir de las 00:00 horas del dos de diciembre, el permiso del precandidato tuvo efectos positivos, sin importar que hasta la sesión del cinco de diciembre fue concedida de manera formal por el Congreso capitalino.

En contraposición, los legisladores morenistas solicitaron una iniciativa a la presidenta, Gabriela Salido Magos, para que el fallo del Tribunal se someta a votación, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que a su parecer, la determinación no compete a sus facultades, las cuales, son exclusivas de la cámara de diputados.



2023-12-05

Congreso CDMX otorga licencia definitiva a Santiago Taboada; TECDMX ya la había aprobado

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/congreso-cdmx-otorga-licencia-definitiva-santiago-taboada.html>

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en sesión ordinaria la solicitud de licencia definitiva a Santiago Taboada para separarse de su cargo como alcalde de Benito Juárez. Sin embargo, el pasado 1 de diciembre, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) concedió dicha autorización sin tomar en cuenta al parlamento legislativo de Donceles, debido a que el precandidato a la jefatura de Gobierno presentó una denuncia por violación a sus derechos político - electorales, cuando la bancada de Morena se negó a acudir a discutir su aceptación o rechazo.

En el pleno, se estableció que la licencia de Taboada inicie a partir del dos de diciembre, con la finalidad de que el precandidato cumpla los 180 días fuera de su cargo para que su candidatura pueda ser registrada y no viole lo establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la votación, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitieron su sufragio de manera íntegra, mientras que el grupo de Morena se abstuvo a emitir su opinión.

Respecto a la decisión emitida por el TECDMX, la presidencia de la mesa directiva explicó que a partir de las 00:00 horas del dos de diciembre, el permiso del precandidato tuvo efectos positivos, sin importar que hasta la sesión del cinco de diciembre fue concedida de manera formal por el Congreso capitalino.

En contraposición, los legisladores morenistas solicitaron una iniciativa a la presidenta, Gabriela Salido Magos, para que el fallo del Tribunal se someta a votación, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ya que a su parecer, la determinación no compete a sus facultades, las cuales, son exclusivas de la cámara de diputados.

Sin embargo, el grupo del PAN se opuso a dicha solicitud y comentó que el TECDMX solamente resolvió una transgresión a los derechos electorales de Taboada, en específico al de votar y ser votado, luego de que Morena se negó a asistir a la sesión anterior para que la licencia no fuera concedida.

En respuesta, Morena explicó que en ningún momento tuvieron la intención de no acudir al Congreso para afectar a Taboada, ya que ésta semana sería discutido y aprobado el permiso.